

**Instituto Tecnológico Superior de Tala
Comité Técnico de Evaluación
Concurso ITST-C001/2016 "Planta de Luz"**

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:48 (doce cuarenta y ocho) horas del día 15 de julio del 2016, y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se reunieron en la segunda sesión ordinaria los miembros del Comité Técnico de Evaluación en la sala de juntas ubicado en la calle Abasolo s/n para celebrar el acto de dictamen técnico del Concurso ITST-C001/2016 "Planta de Luz" para la adquisición de Planta de Luz con la finalidad de analizar, y evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes 3 (tres) miembros del Comité Técnico de Evaluación, por lo que existe quórum legal para llevarse a cabo esta reunión, según el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo Instituto Tecnológico Superior de Tala convocó a las compañías interesadas en participar en el concurso ITST-C001/2016 "Planta de Luz" citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos (1, 3, 8 frac. II) de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del cual No. 05 (cinco) empresas recogieron las bases del concurso/licitación siendo las siguientes:

- 1.- GG Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.
- 2.- Plantas y Transformadores, S.A. de C.V.
- 3.- Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.
- 4.-Hemoeco
- 5.-Claudia M. Fonseca López

Con fecha 15 (quince) de Julio de 2016, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, las empresas GG Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V., Plantas y Transformadores, S.A. de C.V. y Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V. obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso siendo los únicos que presentaron propuestas técnicas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:



DICTAMEN TÉCNICO

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

Que la empresa GG Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V., no cumple con el numeral 7.1 inciso e) de las Bases que rigen el presente concurso.

Que la empresa Plantas y Transformadores, S.A. de C.V. no cumple con el numeral 7.1 inciso d), e) y f) de las Bases que rigen el presente concurso.

Que la empresa Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V. no cumple con el numeral 7.1 inciso e) y f) de las Bases que rigen el presente concurso.

En tal virtud el Comité Técnico de Evaluación emite el presente dictamen para que la Comisión de Adquisiciones emita el fallo correspondiente.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión.

| | |
|---|---|
|  C. L.C.P. ANA CRISTINA CASTILLO PÉREZ SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL ITS DE TALA |  C. ING. JESÚS PÉREZ LEDEZMA REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA |
|  C.LED. CLAUDIA VERÓNICA RIVAS LÓPEZ REPRESENTANTE DE MUJERES EMPRESARIALES LIDERES A.C. | |